



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Cultura
Universidad Popular

Normas para la **PREINSCRIPCIÓN** en los Talleres de la Universidad Popular del Ayuntamiento de Aranjuez, según Reglamento de Funcionamiento y de Participación. Curso 2020-2021.

1. Plazo de Preinscripción:

Preinscripciones telemáticas, hasta el 18 de septiembre de 2020 en el siguiente link:

<https://cultura.aranjuez.es/servicios/universidadpopular>

Preinscripciones presenciales, del 9 al 18 de septiembre de 2020.

Lugar: Centro Sociocultural “Cecilio Fernández Bustos” C/ Moreras, 32 (esquina 1º de Mayo)

Horario: de 17,00 a 20,30 horas

Comunicación de admitidos: día 28 de septiembre de 2020 en los Tablones de Anuncios de la Secretaría de la Universidad Popular y del Centro Sociocultural “Cecilio Fernández Bustos”.

En caso de renunciar a la plaza deberá ser formalizada (renuncia/baja) por escrito en la Secretaría de la Universidad Popular o por correo electrónico a la dirección upa@aranjuez.es

La participación en los cursos, actividades y Talleres de la Universidad Popular se registrará por el *Reglamento de Funcionamiento y de Participación*.

Requisitos a tener en cuenta:

- Edad mínima establecida para cada curso, actividad o taller, clasificados en infantiles, juveniles y adultos.
- Estar empadronado en Aranjuez, tendrá prioridad en la solicitud de plaza y formalización de preinscripción (matrícula).
- **Sólo podrán formalizar preinscripción aquellos participantes que estén al corriente de pago con el Ayuntamiento.**

Preinscripciones:

- Se establecerá calendario de **preinscripción para todos los talleres**.
- La Universidad Popular se reserva el derecho a **adjudicar las plazas** de un determinado taller, mediante sorteo efectuado entre los/las solicitantes, preinscripciones u otros procedimientos de selección que se establecieran en el Procedimiento de matrícula del Reglamento de Funcionamiento y Participación, si la demanda supera la oferta de plazas (art. 3 del Reglamento).
- Se cumplimentarán los impresos:
 - de Preinscripción (vía telemática – presencial)
 - de **Solicitud de Beca** (beneficios fiscales). Podrán solicitar beca las personas preinscritas en los talleres, que se encuentren **empadronadas en el municipio de Aranjuez y no hayan alcanzado la mayoría de edad** en el momento de devengo de la tasa.



2. Precios Públicos.-

Las tarifas de la tasa para los Talleres de la Universidad Popular, que **estarán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020** son las siguientes:

Talleres Artes Plásticas Adultos (desde 18 años)	182,70 €/ trimestre 45,67 €/mes
Talleres Artes Plásticas Infantiles (hasta 18 años)	113,05 €/ trimestre 28,26 €/mes
Talleres de Lenguaje, Literatura y Humanidades	(hasta 18 años): 56,75 €/ trimestre 14,19 €/mes (mayores de 18 años): 81,55 €/ trimestre 20,39 €/mes
Taller de Teatro	(hasta 18 años) 56,75 €/ trimestre 14,19 €/mes (mayores de 18 años) 81,55 €/ trimestre 20,39 €/mes

Estas **tarifas** tendrán **periodicidad cuatrimestral** y carácter irreducible. No obstante, cuando se produzca el alta del alumno en la Universidad Popular una vez iniciado el cuatrimestre lectivo, la cuota se prorrateará por meses naturales, incluido aquel mes en que se produzca dicha alta.

3. Pagos.- Se entenderá **alta en la actividad**, desde el momento en que aparezcan en la lista de admitidos en el taller o talleres. Las **cuotas** correspondientes a los talleres se cobrarán **mediante domiciliación bancaria**. Si se desea **pago fraccionado**, deberá instrumentarse en el momento de la preinscripción y se concederá de forma automática en cuatro plazos mensuales de igual importe, que serán pasados al cobro en los cinco primeros días de cada mes de duración del curso.

4. Se considerará **baja efectiva** cuando se haya tramitado en el correspondiente impreso, debiendo abonar el periodo correspondiente si ésta no se tramita.

Las **bajas** se tramitarán **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la **Secretaría de la Universidad Popular (CC Isabel de Farnesio)** de forma **presencial o por correo electrónico upa@aranjuez.es** en el cuatrimestre en curso, siendo efectivas a partir del siguiente cuatrimestre y no darán derecho a la devolución, ni total ni parcial, de las cantidades ingresadas por el cuatrimestre en que aquellas se presenten (**la obligación de pago es cuatrimestral**).

5. Becas (beneficios fiscales).- Podrán solicitar beca las personas preinscritas en los talleres, que se encuentren **empadronadas en el municipio de Aranjuez y no hayan alcanzado la mayoría de edad** en el momento de devengo de la tasa.

Plazo de presentación de solicitudes (beneficios fiscales): hasta el 18 de septiembre de 2020.
Impresos de solicitud disponibles en <https://cultura.aranjuez.es/servicios/universidadpopular>
Una vez cumplimentado, enviar junto con la documentación requerida, en archivos PDF, al correo electrónico upa@aranjuez.es

6. Calendario. Las clases de los talleres se ajustan al **calendario escolar** que establece la **Comunidad de Madrid para el curso 2020-2021**. El curso comenzará en Octubre de 2020 y terminará en Mayo de 2021.